



**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO MIXTA CONFORMADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
CIUDADANA Y MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN
PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022**

TALLER # 2

En la ciudad de Samborondón, a los **11 días del mes de marzo del año 2024**, a las nueve horas, en la Sala de capacitaciones del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, ubicada en la Estación La Puntilla, Km. 10 de la vía Samborondón, se reúnen las siguientes personas:

Equipo Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del CBS 2022

- Ing. Karina González Rivas - Directora Administrativa Financiera
- Ing. Luisa Rojas Alvarado – Analista de Procesos
- Ab. Mónica Muñoz Núñez - Analista Jurídico

Comisión Ciudadana:

- Carlos Alfredo Cano Tomalá con C.C. N° 0928811066
- Fabricio Sergio Vinuesa Santos con C.C. N° 0911869873
- Francisco Manuel Carrasco Torres con C.C. N° 0956629828

Preside la sesión por esta ocasión la Ing. Karina González Rivas y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Mónica Muñoz Núñez, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

La Presidente de la sesión declara formalmente instalada y abierta la sesión, manifestando que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

- **PUNTO ÚNICO: SESIÓN DE TRABAJO QUE CONLLEVE EL DIÁLOGO E INTERRELACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN Y CIUDADANÍA, PARA INFORMAR Y PONER EN SU CONSIDERACIÓN LAS ACCIONES, PROYECTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Toma la palabra la presidente de la Sesión quien indica que a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la **Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, manifestando que la presente comisión mixta conformada por los miembros de la comisión ciudadana y miembros del equipo técnico del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, deberán dialogar sobre las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública.

Consecuentemente toma la palabra Moisés Hilario Tagle Guerrero como representante de la Mesa Técnica de Emergencias que atiende la institución, manifestando que como Representante de los usuarios permanentes del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, tienen la responsabilidad de organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

La Ing. Luisa Rojas Alvarado toma la palabra manifestando que como institución se ha desarrollado los contenidos de las funciones específicas en cumplimiento de objetivos estratégicos de la misma, así como los servicios que presta a la ciudadanía, todo lo cual se expone brevemente mediante la proyección de diapositivas.



Asimismo, la Ab. Mónica Muñoz Núñez toma la palabra manifestando las competencias y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Samborondón contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Ley de Defensa contra Incendios con sus respectivos Reglamentos, Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra Incendios, Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, entre otros, todo lo cual lee detenidamente y proyecta para una mejor apreciación. Enfatizando que como institución pública se ha dado fiel cumplimiento a todas las funciones antes expuestas.

2

En este punto toma la palabra la Fabricio Sergio Vinuesa Santos como representante de la Mesa Técnica de Servicios que brinda la Institución, solicitando al Equipo Técnico del Cuerpo de Bomberos de Samborondón informe sobre los temas de interés general tales como:

1. Emergencias atendidas por la institución correspondientes al año 2023, al igual que los recursos tanto humanos como tecnológicos con los que cuenta la institución;
2. Servicios brindados por la Institución correspondientes al año 2023, con especial énfasis a las charlas preventivas a la comunidad, área encargada de proveerlo, procedimiento para acceder al mencionado servicio, y los temas que se tratan; y
3. Voluntariado en la Institución, con especial énfasis a los requisitos existentes para ingresar al Cuerpo de Bomberos de Samborondón como voluntario.

Acto seguido la Ing. Karina González toma la palabra dando respuesta a cada uno de los temas solicitados explicando el bosquejo del cronograma de trabajo y mapeo de actores. De la misma forma procedió a dar lectura a las Preguntas realizadas por la ciudadanía a través de la página web Institucional:

PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

1. ¿Qué actividades realizó en el año 2023 para la concientización de la prevención de incendios o emergencias?
2. ¿Qué eventos de capacitación se gestionaron durante el 2023 y cuántas personas fueron beneficiadas?
3. ¿Cuántas campañas publicitarias se realizaron durante el 2023?
4. ¿Cuáles son todas las emergencias que atiende la Institución?
5. ¿Cuál es el número de emergencias atendidas durante el año 2023?
6. ¿Cuáles son los requisitos para ingresar a la Institución como Bombero Voluntario?
7. ¿Cuáles son las zonas más vulnerables a incendios forestales en Samborondón durante el 2023?
8. ¿Cuenta con el equipo necesario para atender emergencias por incendios forestales?

Quien a su vez manifestó que las mencionadas preguntas deberán ser respondidas oportunamente por la Jefatura de la Oficina Técnica de Prevención de Incendios, para lo cual se remitirá el respectivo memorando, todo lo cual se subirá en la página web institucional y se dará lectura en la deliberación para conocimiento de las personas que asistan a la misma.

La sesión, luego de deliberar al respecto, RESUELVE POR UNANIMIDAD aprobar el bosquejo del cronograma de trabajo, así como la definición de mapeo de actores, y las estrategias para organizar la información técnica en la matriz de la consulta ciudadana, por lo tanto aceptan continuar con el

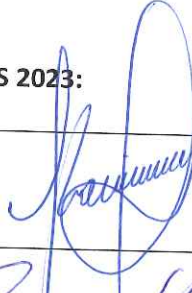
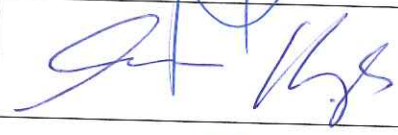


procedimiento respectivo de conformidad con la normativa legal vigente con la finalidad de desarrollar la Deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por **UNANIMIDAD** sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.

3

Equipo Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del CBS 2023:

Ing. Karina González Rivas Directora Administrativa Financiera	
Ing. Luisa Rojas Alvarado Analista de Procesos	
Ab. Mónica Muñoz Núñez Analista Jurídico – Secretaria Ad-hoc	

Comisión Ciudadana:

Carlos Alfredo Cano Tomalá C.C. N° 0928811066	
Fabricio Sergio Vinuesa Santos C.C. N° 0911869873	
Francisco Manuel Carrasco Torres C.C. N° 0956629828	

